

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

376 INMOBILIARIA CARBOC, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de 10 de enero de 2013, se convoca a los accionistas de la compañía a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Príncipe de Vergara, número 35, bajo izquierda, el 28 de febrero de 2013 a las diecisiete horas en primera convocatoria, o el siguiente día 1 de marzo de 2013, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2012, así como resolver sobre la aplicación del resultado obtenido.

Segundo.- Aprobar, si procede, la gestión social realizada en el ejercicio 2012.

Tercero.- Creación, inscripción en el Registro Mercantil y publicación en el BORME de una página web corporativa de la sociedad, que se denomine www.inmobiliariacarboc.es, a los efectos y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital.

Cuarto.- Optar por la convocatoria de las Juntas Generales mediante anuncio publicado en la página web corporativa de la sociedad, que se recogerá en el artículo correspondiente a la convocatoria de Junta General de los Estatutos Sociales (artículo 173.1 de la Ley de Sociedades de Capital), con consiguiente modificación de su redacción con el fin de recoger, para su inscripción y publicación, la dirección de la página web corporativa y la convocatoria de las Juntas Generales por medio de anuncio publicado en la misma.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma (artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital). Asimismo, todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el Informe justificativo de las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos (artículos 286 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital).

Madrid, 11 de enero de 2013.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, don Miguel Macho de Quevedo Gómez, con el V.º B.º del Presidente del mismo, doña Carmen Riestra Rivero de Aguilar.

ID: A130002026-1